INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

SERVICIO DE CEREMONIAL

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 10 días del mes junio del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "**SERVICIOS DE CEREMONIAL".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Liz Rosana González
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	ALBAR'S RECEPCION	JAAM	HARLEM ELECTRONICS	SENSICRED
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple folio 4	Cumple sin folio	Cumple folio 5	Cumple folio
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple folio 8	Cumple sin folio	Cumple folio 11	Cumple sipe1402339
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple folio 9	Cumple sin folio	Cumple folio 12	Cumple sipe1402339
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple folio 10 a 22	Cumple sin folio	Cumple folio 13 y 14	Cumple sipe1402339
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 24	Cumple sin folio	Cumple folio 15	Cumple sipe1402339
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	n/a	n/a	Cumple sipe1402339

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple folio 7	Cumple sin folio	Cumple folio 6	Cumple sipe1402339
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 23	Cumple sin folio	Cumple folio16	Cumple sipe1402339
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple folio 6	Cumple sin folio	Cumple folio 4	Cumple sipe1402339

1- La empresa JAAM PRODUCTOS Y SERVICIOS. no cumple con el formulario de la oferta debidamente completado, por no haber presentado su formulario de conformidad a lo solicitado en la Carta De invitación, lista de precios (FORMULARIO N° 1), sin tener en cuenta los montos mínimos y máximos, motivo por el cual se procede a descalificar dicha oferta, tal como se puede apreciar a continuación.

Lic. Vilelo Acosta
Director de UOC

C.P. Lic Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes / Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

Item	Código de Contratación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90101603-003	Empanadita horneada o frita, milanesita, croqueta de carne, sándwich de verdura o describir variedades en bandeja de 100 unidades	unidad	1	unidad	100.000
2	90101603-008	Jugo de frutas tropicales en recipiente de 1 litros (naranja, durazno, piña, mburucuyá, acerola	litros	1	litros	5.000
3	90101603-024	Provisión de agua mineral c/ gas en botellitas de plástico descartables de 500 ml	unidad	1	unidad	3.000
4	90101603-025	Provisión de agua mineral s/ gas botellitas de plástico descartables de 500 ml	unidad	1	unidad	2.000
5	90151802-021	Servicio de Provisión de mesa	unidad	1	unidad	10.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

JAAM
PRODUCTOS Y SERVICIOS
TELF.: 502.188

Abg. Evar Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

6	90151802-004	Provisión de Manteles y cubre mantel	unidad	1	unidad	35.000
7	90151802-006	Provisión de Sillas	unidad	1	unidad	1.200
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos varios (cuchillo, tenedor, cuchara)	unidad	1	unidad	2.500
9	90151802-018	Provisión de Champagneras	unidad	1	unidad	7.000
10	90151802-023	Provisión de Tacho	unidad	1	unidad	14.000
11	90151802-001	Provisión de Equipo de Audio con capacidad adecuada para **salón principal**, micrófonos inalámbricos con base para mesa (cantidad necesaria), pedestales, cajas acústicas, consola digital, monitoreo, sonidista, asistente, montaje y desmontaje, accesorios. Cobertura y video edición: edición en base a material capturado en la misa y durante el evento.	Unidad	1	UNIDAD	3.500.000
12	90151802-019	Servicio de Mozo	Unidad	1	UNIDAD	180.000
13	90151802-031	Servicios ambientación, decoración y alquileres: Entelado accesos, escenario, decoración en general, alquiler de sillas, tablones e implementos necesarios, decoración acceso Iglesia y tarima acto.	Unidad	1	UNIDAD	4.000.000
14	90151802-032	Producción, organización y servicios: pre-producción, planificación y ejecución del evento. Coordinación: montaje, desmontaje de escenario y ambientación.	Unidad	1	UNIDAD	3.000.000
15	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia que realizará el servicio de presentador	Unidad	1	UNIDAD	1.800.000
16	90151802-042	Provisión de arreglos florales (combinación de rosas, lirios, gerberas, lisiantus, margaritas) con base de vidrio plano y largo, para mesa de conferencias)	Unidad	1	UNIDAD	900.000
17	90151802-055	Servicio de iluminación: cabezas móviles fachada – Par LED interior – Par mil fachada / interior, iluminación estructuras, montaje y desmontaje. Iluminación acceso Iglesia y tarima acto.	Unidad	1	UNIDAD	3.000.000
18	90151802-059	Servicio de Coordinador/a de evento	Unidad	1	UNIDAD	900.000

JAAM
PRODUCTOS Y SERVICIOS
TELF.: 502.188

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Roncha Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

19	90151802-056	Provisión y Colocación de Alfombra para eventos (Alfombra caminero todo piso alto tráfico x m2.)	unidad	1	Unidad	200.000
20	90151802-002	Toldo 3x3 mts	unidad	1	Unidad	350.000
21	90151802-052	Tarima sin alfombrado 10x10 mts	unidad	1	Unidad	2.000.000

TOTAL: 20.009.700.-

Son Guaraníes: Veinte millones nueve mil setecientos.-

Firma: _____, En calidad de Propietario

Nombre: Javier Virgilio González Domínguez

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: JAAM Productos y Servicios

El día 06 del mes Junio del año 2016

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

JAAM
PRODUCTOS Y SERVICIOS
TELF.: 502.188

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

FORMULARIO 1 DE LA CARTA DE INVITACION

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

ID No.:

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Lista de Precios

Ítem	Código de Contratación	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	90101603-003	Empanadita horneada o frita, milanesita, croqueta de carne, sándwich de verdura o describir variedades en bandeja de 100 unidades	unidad	1	unidad	
2	90101603-008	Jugo de frutas tropicales en recipiente de 1 litros (naranja, durazno, piña, mburucuyá, acerola	litros	1	litros	
3	90101603-024	Provisión de agua mineral c/ gas en botellitas de plástico descartables de 500 ml	unidad	1	unidad	
4	90101603-025	Provisión de agua mineral s/ gas botellitas de plástico descartables de 500 ml	unidad	1	unidad	
5	90151802-021	Servicio de Provisión de mesa	unidad	1	unidad	
6	90151802-004	Provisión de Manteles y cubre mantel	unidad	1	unidad	
7	90151802-006	Provisión de Sillas	unidad	1	unidad	
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos varios (cuchillo, tenedor, cuchara)	unidad	1	unidad	
9	90151802-018	Provisión de Champagneras	unidad	1	unidad	
10	90151802-023	Provisión de Tacho	unidad	1	unidad	

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

Abg. Even Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

11	90151802-001	Provisión de Equipo de Audio con capacidad adecuada para **salón principal**, micrófonos inalámbricos con base para mesa (cantidad necesaria), pedestales, cajas acústicas, consola digital, monitoreo, sonidista, asistente, montaje y desmontaje, accesorios. Cobertura y video edición: edición en base a material capturado en la misa y durante el evento.	Unidad	1	UNIDAD	
12	90151802-019	Servicio de Mozo	Unidad	1	UNIDAD	
13	90151802-031	Servicios ambientación, decoración y alquileres: Entelado accesos, escenario, decoración en general, alquiler de sillas, tablones e implementos necesarios, decoración acceso Iglesia y tarima acto.	Unidad	1	UNIDAD	
14	90151802-032	Producción, organización y servicios: pre-producción, planificación y ejecución del evento. Coordinación: montaje, desmontaje de escenario y ambientación.	Unidad	1	UNIDAD	
15	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia que realizará el servicio de presentador	Unidad	1	UNIDAD	
16	90151802-042	Provisión de arreglos florales (combinación de rosas, lirios, gerberas, lisiantus, margaritas) con base de vidrio plano y largo, para mesa de conferencias)	Unidad	1	UNIDAD	
17	90151802-055	Servicio de iluminación: cabezas móviles fachada – Par LED interior – Par mil fachada / interior, iluminación estructuras, montaje y desmontaje. Iluminación acceso Iglesia y tarima acto.	Unidad	1	UNIDAD	
18	90151802-059	Servicio de Coordinador/a de evento	Unidad	1	UNIDAD	
19	90151802-056	Provisión y Colocación de Alfombra para eventos (Alfombra caminero todo piso alto tráfico x m2.)	unidad	1	Unidad	
20	90151802-002	Toldo 3x3 mts	unidad	1	Unidad	
21	90151802-052	Tarima sin alfombrado 10x10 mts	unidad	1	Unidad	
					TOTAL:	

*Monto mínimo	Gs.70.000.000.-
*Monto máximo	Gs.140.000.000.-

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA – Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las otras empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Dia "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

	SERVICIOS DE CEREMONIAL	MONTO
1	ALBAR'S RECEPCIONES	14.190.200.-
2	HARLEM ELECTRONICS	18.288.000.-
3	SENSICRED S.A.	24.576.400.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	SERVICIOS DE CEREMONIAL	MONTO
1	ALBAR'S RECEPCIONES	14.190.200.-

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

	ALBAR'S RECEPCIONES	**PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO**	**PRECIO OFERTADO**	**%**
1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	30.288.000	14.190.200	- 53

Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP N° 956/2.016 y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1.173/16 en la que establece, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud o la explicación presentada no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrias Segovia
Asesor Jurídico

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Como se puede apreciar los precios de la empresa albar s.a. están por debajo del precio de referencia por lo cual se remitió una nota en fecha, 08/06/2016, de manera a presentar una explicación sobre su oferta presenta

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rovera González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Municipalidad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Fernando de la Mora
Gobierno del Pueblo Fernandino

Asunción, 07 de Junio de 2016.

Señores:
ALBAR'S RECCEPCIONES
Petirosi Nro 1163 c/ Cnel. Franco, Fernando de la Mora.
Tel.: 021-503.351
Presente:

Los Miembros del Comité de Evaluación del LLAMADO A CD "SERVICIOS CEREMONIAL", *ID NRO.313.631*, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en atención a lo dispuesto en LA RESOLUCION 1173/16, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- *Presentación de una* explicación detallada de la composición de los precio ofertado *de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible considerando que el precio ofertado es SUPERIOR al 30 % (setenta por cierto) por debajo del precio de referencia.*

En atención a la premura de los procedimientos administrativos requeridos para dicha evaluación y posterior adjudicación, requerimos que la documentación sea presentada a través de una nota dirigida al Comité de Evaluación, hasta el perentorio plazo de 24 horas hábiles posteriores a la recepción de la presente. La nota y los documentos presentados deberán estar **debidamente foliados y firmados** por el representante legal de la empresa.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.-

Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC

08/06/16

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones

[redacted]r´s **Recepciones**

[redacted]163 c/ Coronel Franco- Fdo de la Mora

[redacted]21-503351 Cel: 0981 497 977

Email: albarseventos@gmail.com

Facebook: Albar´s Eventos

Fernando de la Mora, 09 de junio de 2.016

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
LIC. ELIGIO ACOSTA
DIRECTOR UOC

Yo, ALBA AYALA, con C.I. N° 678.678 representante legal de ALBARS RECEPCIONES, me dirijo a usted a fin de manifestarle cuanto sigue, que la empresa ALBARS con más de 20 años de trayectoria tiene en su haber un sinnúmero de eventos realizados exitosamente y también comunicarle que todos los objetos a alquilar presentados en la carta de oferta son de nuestra propiedad, razón por la cual estoy conforme con los precios manifestados en dicho documento y me comprometo fielmente a cumplir lo acordado.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Lic. Alba Ayala
Gerente General

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

En fecha, 09/06/2016, como se puede apreciar más arriba, la empresa ha presentado la nota que se adjunta a la presente evaluación, lo cual hace que el comité de evaluación de ofertas proceda a aceptar dicha oferta, por lo tanto se prosigue con la evaluación.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
ALBAR'S RECEPCIONES	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

La empresa ALBAR´S RECEPCIONES, cumple con todos los requisitos

CONCLUSION:

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa ALBAR'S RECEPCIONES, bajo las siguientes consideraciones:

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa ALBAR'S RECEPCIONES por monto mínimo de 70.000.000.- y un monto máximo de 140.000.000.-

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Hugo Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas